



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 9 de Marzo de 2023.-

DECLARACIÓN N° 07

VISTO

- El Banco de Leche Humana que funciona en el Hospital Materno Neonatal Eloísa Torrent de Vidal.
- La donación de leche materna efectuada por la Sra. Andrea Zapata, Y;

CONSIDERANDO

Que, el objetivo de un Banco de Leche Materna es asegurar la alimentación de bebés prematuros o neonatos que, por causas mayores, no pueden ser amamantados por la propia madre.

Que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la lactancia exclusiva es una de las intervenciones más eficaces para garantizar que los recién nacidos sobrevivan y se desarrollen plenamente.

Que, Andrea Zapata es una mujer Correntina madre de dos niñas, que en su segundo embarazo decidió donar el exceso de leche que producía al Banco de Leche Humana de Corrientes.

Que, Andrea donó un total de 98lts de leche materna en un lapso de 4 meses, acto solidario fundamental que brinda el beneficio de la leche humana a bebés prematuros o neonatos que desde el punto de vista nutricional e inmunológico reduce los días de internación y ataca directamente la morbimortalidad.

Que, gracias a la decisión solidaria y cargada de amor de Andrea Zapata de hacer llegar al hospital Materno-Neonatal sus extracciones, se salvó la vida de 150 bebés.

Que, este reconocimiento busca ser un incentivo a todas las mujeres que con esfuerzo, amor y dedicación construyen un camino hacia sus metas y comparten el deseo de que la maternidad y la conformación de una familia sea un sueño realizable para toda la sociedad.

Que, es voluntad de este Cuerpo Deliberante, apoyar y alentar toda iniciativa que favorezca el crecimiento personal y solidario de la comunidad en general.

POR ELLO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 9 de Marzo de 2023.-

DECLARACIÓN N° 07


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**


ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, “El destacado aporte al Banco de Leche Humana de la Ciudad de Corrientes de 98lts de leche materna donados por la correntina Andrea Zapata”.

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
ODC-VS

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


Esc. MARTA RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes


ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

